

ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST
Resolución 1111 de 2017
TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN

CICLO	ESTÁNDAR	ÍTEM DEL ESTÁNDAR	VALOR	PESO PORCENTUAL	PUNTAJE POSIBLE				CALIFICACIÓN
					CUMPLE TOTALMENTE	NO CUMPLE	NO APLICA JUSTIFICA	NO JUSTIFICA	
RECURSOS (10%)	Recursos financieros, técnicos, humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo (SG-SST) (4%)	1.1.1. Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	0,5	0,5					
		1.1.2. Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST	0,5	0,5					
		1.1.3. Asignación de recursos para el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST	0,5	0,5					
		1.1.4. Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales	0,5	0,5					4%
		1.1.5. Pago de pensión trabajadores alto riesgo	0,5	0,5					
		1.1.6. Conformación COPASST / Vigía	0,5	0,5					
		1.1.7. Capacitación COPASST / Vigía	0,5	0,5					
		1.1.8. Conformación Comité de Convivencia	0,5	0,5					
		1.2.1. Programa Capacitación promoción y preventión Pyp	2	2,0					
		1.2.2. Capacitación, inducción y Reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, actividades de Promoción y Prevención Pyp	2	6%	2,0				4%
PLANEAR 1.	Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo SG-SST (1%)	1.2.3. Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST con curso (50 horas)	2	0,0					
		2.1.1. Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST firmada, fechada y comunicada al COPASST/Vigía	1	1,0					
		2.2.1. Objetivos definidos, claros, medibles, cuantificables, con metas, documentados, revisados del SG-SST	1	1,0					
		2.3.1. Evaluación e identificación de prioridades	1	1,0					
		2.4.1. Plan que identifica objetivos, metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado	2	2,0					
		2.5.1. Archivo o retención documental del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2	2,0					
		Plan Anual de Trabajo (2%)							
		Conservación de la documentación (2%)							
		Rendición de cuentas (1%)							
		2.6.1. Rendición sobre el desempeño	1	15%	0,0				11%

ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST
Resolución 1111 de 2017
TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN

CICLO	ESTÁNDAR	ITEM DEL ESTÁNDAR	VALOR	PESO PORCENTUAL	PUNTAJE POSIBLE			CALIFICACIÓN
					CUMPLE TOTALMENTE	CUMPLE NO JUSTIFICA	NO APPLICA	
Y LA SALUD EN EL TRABAJO (15%)	Normatividad nacional vigente y aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo (2%)	2.7.1 Matriz legal	2	2,0				
Comunicación (1%)		2.8.1 Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1	1,0				
Adquisiciones (1%)		2.9.1 Identificación, evaluación, para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1	0,0				
Contratación (2%)		2.10.1 Evaluación y selección de proveedores y contratistas	2	0,0				
Gestión del cambio (1%)		2.11.1 Evaluación del impacto de cambios internos y extenos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1	1,0				
Gestión del cambio (1%)		3.1.1 Evaluación Médica Ocupacional	1	1,0				
Condiciones de salud en el trabajo (9%)		3.1.2 Actividades de Promoción y Prevención en Salud	1	1,0				
Condiciones de salud en el trabajo (9%)		3.1.3 Información al médico de los perfiles de cargo	1	1,0				
Condiciones de salud en el trabajo (9%)		3.1.4 Realización de los exámenes médicos ocupacionales: preingreso, periódicos	1	1,0				
Condiciones de salud en el trabajo (9%)		3.1.5 Custodia de Historias Clínicas	1	1,0				
Condiciones de salud en el trabajo (9%)		3.1.6 Restricciones y recomendaciones médica laborales	1	9%				
Condiciones de salud en el trabajo (9%)		3.1.7 Estilos de vida y entornos saludables (controles tabaquismo, alcoholismo, farmacodependencia y otros)	1	1,0				
Condiciones de salud en el trabajo (9%)		3.1.8 Agua potable, servicios sanitarios y disposición de basuras	1	1,0				
Condiciones de salud en el trabajo (9%)		3.1.9 Eliminación adecuada de residuos sólidos, líquidos o gaseosos	1	1,0				
GESTIÓN DE LA SALUD (20%)		3.2.1 Reporte de los accidentes de trabajo y enfermedad laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo	2	2,0				
GESTIÓN DE LA SALUD (20%)		3.2.2 Investigación de Accidentes, Incidentes y Enfermedad Laboral	2	5%	2,0			5%
GESTIÓN DE LA SALUD (20%)		3.2.3 Registro y análisis estadístico de incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1	1,0				
GESTIÓN DE LA SALUD (20%)		3.3.1 Medición de la severidad de los Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1	1,0				

ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST
Resolución 1111 de 2017
TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN

CICLO	ESTÁNDAR	ÍTEM DEL ESTÁNDAR	VALOR	PESO PORCENTUAL	PUNTAJE POSIBLE			CALIFICACIÓN
					CUMPLE TOTALMENTE	NO CUMPLE	NO APLICA	
II.	Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores (6%)	3.3.4 Medición de la prevalencia de incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1	6%	1,0	1,0		6%
		3.3.5 Medición de la incidencia de Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1		1,0	1,0		
		3.3.3 Medición de la mortalidad de Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1		1,0	1,0		
HACER	Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos (15%)	4.1.1 Metodología para la identificación, evaluación y valoración de peligros	4		4,0	4,0		
		4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa	4	15%	4,0	4,0		15%
GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS (30%)	Medidas de prevención y control para intervenir los peligros/riesgos (15%)	4.1.3 Identificación y priorización de la naturaleza de los peligros (Metodología adicional, cancerígenos y otros)	3		3,0	3,0		
		4.1.4 Realización mediciones ambientales, químicos, físicos y biológicos	4		4,0	4,0		
		4.2.1 Se implementan las medidas de prevención y control de peligros	2,5		2,5	2,5		
		4.2.2 Se verifica aplicación de las medidas de prevención y control	2,5		2,5	2,5		
		4.2.3. Hay procedimientos, instructivos, fichas, protocolos	2,5		2,5	2,5		
		4.2.4 Inspección con el COPASS o Vigía	2,5	15%	2,5	2,5		15%
		4.2.5 Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas	2,5		2,5	2,5		
		4.2.6 Entrega de Elementos de Protección Persona EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas	2,5		2,5	2,5		
GESTIÓN DE AMENAZAS (10%)	Plan de preventión, preparación y respuesta ante emergencias	5.1.1 Se cuenta con el Plan de Prevención y Preparación ante emergencias	5	10%	5,0	5,0		10%
		5.1.2 Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada	5		5,0	5,0		
VERIFICACIÓN DEL SG-SST (5%)	Gestión y resultados del SG-SST	6.1.1 Indicadores estructura, proceso y resultado	1,25		1,25	1,25		
III. VERIFICAR		6.1.2 Las empresas adelanta auditoría por lo menos una vez al año	1,25	5%	1,25	1,25		5%
		6.1.3 Revisión anual por la alta dirección, resultados y alcance de la auditoría	1,25		1,25	1,25		

ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST
Resolución 1111 de 2017
TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN

CICLO	ESTÁNDAR	ÍTEM DEL ESTÁNDAR	VALOR	PESO PORCENTUAL	PUNTAJE POSIBLE			CALIFICACIÓN
					CUMPLE TOTALMENTE	CUMPLE NO JUSTIFICA	NO APLICA NO JUSTIFICA	
IV. ACTUAR	MELJORAMIENTO (10%)	Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG-SST (10%)	6.1.4 Planificar auditoría con el COPASST 7.1.1 Definir acciones de Promoción y Prevención con base en resultados del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST 7.1.2 Toma de medidas correctivas, preventivas y de mejora 7.1.3 Ejecución de acciones preventivas, correctivas y de mejora de la investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedad laboral 7.1.4 Implementar medidas y acciones correctivas de autoridades y de ARL	1,25 2,5 2,5 2,5 2,5 2,5 2,5 2,5	1,25 2,5 2,5 10% 2,5 2,5 2,5 2,5			
		TOTALES	100%	94,0%				

Cuando se cumple con el ítem del estándar la calificación será la máxima del respectivo ítem, de lo contrario su calificación será igual a cero (0).

Si el estándar No Aplica, se deberá justificar la situación y se calificará con el porcentaje máximo del ítem indicado para cada estándar. En caso de no justificarse, la calificación el estándar será igual a cero (0). El presente formulario es documento público, no se debe consignar hechos o manifestaciones falsas y está sujeto a las sanciones establecidas en los artículos 288 y 294 de la Ley 599 de 2000 (Código Penal Colombiano)

FIRMA DEL EMPLEADOR O CONTRATANTE



CARLOS HUMBERTO MORENO BERMÚDEZ
 SUBDIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN CORPORATIVA
 VANETH ROCÍO MANTILLA BARÓN
 DIRECTORA GENERAL

FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DEL SG-SST

CARLOS HUMBERTO MORENO BERMÚDEZ
 SUBDIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN CORPORATIVA

SALVADOR MENDOZA SUÁREZ
 DIRECTOR TÉCNICO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

PAULA TATIANA ARENAS GONZÁLEZ
 SUBDIRECTORA TÉCNICA DE RECURSOS HUMANOS

8 2017-5050223863